



Colegio de
Economistas
de Madrid

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS EXIGIDOS POR EL ART. 13.3 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

Curso online

Organizado por la Comisión de
Auditoría del Colegio de
Economistas de Madrid

En colaboración con el Ilustre
Colegio Central de Titulados
Mercantiles y Empresariales

13 de mayo de 2024

2 horas lectivas



Objetivos del curso

1. Comprender los requisitos legales para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de subvenciones
2. Conocer las causas de prohibición y suspensión para acceder a subvenciones
3. Familiarizarse con los plazos de pago establecidos por la normativa y su importancia en la obtención de subvenciones
4. Aprender los procedimientos de acreditación del cumplimiento de los plazos de pago
5. Explorar los medios de prueba aceptados para acreditar el cumplimiento legal





Programa

1. Marco legal

- Introducción a la normativa aplicable
- Causas de prohibición y suspensión de asociaciones para acceder a subvenciones
- Análisis detallado de los plazos de pago establecidos en la normativa
- Impacto de los plazos de pago en la obtención de subvenciones.

2. Procedimientos de acreditación del cumplimiento de plazos de pago

- Notificación de la propuesta de resolución provisional. Trámite de audiencia y plazos para acreditación
- Alternativas en caso de dificultades para obtener la certificación de auditor o informe de procedimientos acordados.



3. Medios de prueba aceptados

- Certificación suscrita por persona física o jurídica con poder de representación suficiente
- Certificación emitida por auditor inscrito en el ROAC y procedimientos a realizar
- Informe de Procedimientos Acordados elaborado por auditor inscrito



Profesorado

Ponente

Manuel Rejón

*Auditor de Cuentas. Profesor del Master de Auditoría de la
Universidad de Granada*

Información e inscripciones

Calendario y horario

Lunes, 13 de mayo de 2024

De 12:00 a 14:00 h

2 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 80 €
- Economistas colegiados: 60 €
- Miembros de las comisiones del Colegio: 50 €

Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.

La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.



Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online
(global o por sesiones)

[Inscríbete aquí](#) 

Formas de pago



Transferencia bancaria:

Colegio de Economistas de Madrid

ES31 2100 2865 5613 0028 0645

Indicando en el concepto nombre del alumno + ISP



Tarjeta de crédito

Inscripción

Escuela de Economía

Flora, 1 | 28013 Madrid

Telf.: (+34) 91 559 46 02

escuela@cemad.es

www.cemad.es